

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS MARINOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600804
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Marinos por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011342 Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Recursos Marinos de la Universidad de Cádiz pertenece a la Escuela Internacional de doctorado en estudios del mar (EIDEMAR) y se imparte desde el curso 2013-14. Anualmente se ofertan 15 plazas de nuevo ingreso, con una tasa de ocupación actual del 60% con 30 alumnos matriculados.

El programa incluye 38 investigadores agrupados en dos líneas de investigación: Acuicultura y Recursos Vivos marinos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información actualizada en castellano en la página web, sin estar disponible toda la información en inglés. La página contiene información del programa con datos de identificación del programa, acceso y admisión, Organización y planificación, Profesorado, Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, calidad de programa y finalmente indicadores y resultados. Aunque se ha hecho un gran esfuerzo por traducir la web al inglés, gran parte de la misma sigue en castellano, por lo que aún debe terminarse esta traducción. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, PAS, pero no empleadores). Los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés se publican en forma de tabla, junto con otros indicadores del título, recogidos desde el curso 2018/2019 al curso 2023/2024. Las plazas ofertadas (15) se alinean con las solicitudes (20 o más en los últimos 3 años). Sin embargo, el número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado los 9 en ese tiempo. Hay un buen número de alumnos extranjeros, por encima del 50%, en consonancia con el número de alumnos que proceden de fuera de la UCA y el número de alumnos a tiempo parcial es del 25%. La tasa de abandono sufrió un incremento considerable en el curso 2021/2022 (20%), aunque en el 2023/2024 fue de 0%. Hay, además, un aumento en el número de contribuciones derivadas de la tesis en los últimos 3 años analizados: 1, 15 y 20. No se han escrito patentes por parte de los estudiantes.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado respecto a la información pública disponible del título están publicados en la página web. Estos indicadores se encuentran reflejados en P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado. No se han encontrado indicadores de satisfacción de los empleadores.

En el apartado de Calidad del programa se puede consultar la memoria verificada del plan de estudios, Sistema de Calidad de la Escuela de doctorado, y autoinformes, informes de seguimiento y plan de mejora. Los planes de mejora publicados son del 2014 al 2017, con lo que se echan de menos los más recientes.

Los índices de satisfacción por parte de los alumnos con la difusión e información del programa oscilan en los diferentes cursos evaluados, en todos los casos se encuentra por encima de 3 sobre 5, y en 3 de los cursos fue superior a 4/5. Algo parecido ocurre con el grado de satisfacción de los investigadores, que también ha sido en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 2/8



todos los casos superior a 3 y, de estos, en 3 cursos superior a 4, por lo que se puede deducir que hay una buena aceptación en cuanto a la difusión se refiere.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los indicadores de satisfacción de los empleadores

Se deben publicar los planes de mejora actualizados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la traducción de la información de la web a lengua inglesa

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGCPD es común para todos los programas de la UCA lo que garantiza que esté en marcha. El acceso y gestión del SGCPD se hace correctamente, componiéndose de un manual con las directrices para el desarrollo del mismo, y 17 Procedimientos para recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la forma de decisiones de mejora del mismo. La Comisión Académica se apoya en la Comisión de Calidad del Programa Doctorado (CCPD). Sus componentes están correctamente identificados, aunque sería aconsejable añadir la línea a la que pertenecen, y es la encargada del seguimiento, evaluación, y control de calidad del título. Entre sus funciones se encuentran asegurarse del cumplimiento de los procedimientos establecidos; analizar la calidad de los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados; presentar propuestas de mejora a partir de los resultados de satisfacción; emitir el autoinforme, al menos una vez al año, sobre el desarrollo del programa, así como sobre los distintos elementos que intervienen en la SGCPD, y propuestas de mejora. Actualmente, se ha aprobado una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de las Escuelas Doctorales y Programas de Doctorado, que habría entrado en vigor en el curso 2024/2025.

El SGC cuenta con un procedimiento para el seguimiento de recogida de información para la revisión del título. El SGC también garantiza la medición de los resultados del PD mediante el procedimiento 07 que es general para todos títulos. También se dispone del procedimiento 3 que contempla el proceso del diseño, seguimiento y mejora del programa formativo. El procedimiento 14, en concreto, recoge el procedimiento para el análisis, evaluación y mejora del programa de doctorado. La página web dispone también de un apartado de sugerencias y reclamaciones, si bien, como se constató en la visita, el estudiantado desconoce estos mecanismos.

El programa de doctorado realiza anualmente un seguimiento del programa, así como de las propuestas de mejora, siguiendo el procedimiento 14. Se han revisado aspectos que había que mejorar, como la coherencia de la información contenida en la web, y se han tomado medidas en función de las recomendaciones recibidas en el último informe de seguimiento ACCUA. La UCA tiene diseñado un sistema para la recogida y análisis de satisfacción de los implicados en el título, salvo los empleadores.

Durante la visita se pudo evidenciar que tanto el PDI como el alumnado estaba descontento con la manera de recoger la información mediante encuestas rígidas.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 3/8



En la web no se muestran identificados los planes de mejora de los últimos 5 años.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la satisfacción de los empleadores

Se deben incluir y publicar los planes de mejora de los últimos años

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar los procedimientos y métodos de recogida de información, así como aumentar la representatividad de los indicadores

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En cuanto al diseño del título, este se refleja en la memoria verificada. No se han tenido que realizar modificaciones significativas del mismo, como se refleja en los informes del seguimiento. Los informes de seguimiento no están actualizados todos en la web, pero sí aparecen en la aplicación. El programa recibe un buen número de solicitudes de manera anual (más de 16 solicitudes de media), pero la tasa de ocupación se mantiene por debajo del 60%. Se van a implementar acciones de difusión y publicidad del programa. También debería favorecerse el alumnado con contrato predoctoral (25%).

El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados, como indica la memoria de verificación; se accede al programa cursando los másteres oficiales en Oceanografía, Acuicultura y Pesca: Recursos Marinos y Sostenibilidad, Gestión Integral del Agua, Erasmus Mundus in Water and Coastal Management, Ciencias y Tecnologías Químicas y el Erasmus Mundus in Quality in Analytical Laboratories. La Comisión Académica podrá valorar la adecuación al perfil de ingreso recomendado de otros másteres afines. Los requisitos de admisión permiten asegurar la calidad del título, siguiendo la normativa de la UCA (Reglamento UCA/CG10/2012), donde el candidato es valorado por la comisión académica. Se establece un baremo de selección: expediente académico (4 puntos), CV (3 puntos) y aval de un investigador/a (3 puntos); la nota de corte es 7.

El programa dispone de mecanismos para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas. Cuando el estudiante comienza los estudios, se le asigna un director/a de tesis, responsable de las actividades formativas del doctorando, y antes del primer año se debe presentar el plan de investigación, un informe que incluya los antecedentes, la metodología, los objetivos que se pretenden alcanzar y la bibliografía disponible sobre el tema que va a investigar. Los planes de investigación deben ser aprobados por la comisión; el proyecto y valoración quedan registradas en el expediente del doctorando. Las líneas de investigación se adecuan a la memoria.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la tasa de ocupación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 4/8



Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes con contratos predoctorales

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado perteneciente al programa consta de 38 profesores, siendo 9 de la UCA, ya que se ha fomentado una gran red colaborativa con distintas instituciones. El 55% del personal investigador cuenta con sexenio vivo (el personal de la UCA sí tiene sexenio vivo, pero son 9 de 38), el resto muestran un CV competitivo. Solo el 34% del PDI tiene experiencia reciente en dirección de tesis doctorales.

El programa cuenta con dos líneas de investigación con buena financiación tanto nacional como internacional, teniendo varios proyectos financiados en los últimos 6 años cuyo IP es profesor del programa.

Línea 1. Acuicultura, cuenta con 18 alumnos y 9 proyectos activos.

Línea 2. Recursos Vivos marinos, cuenta con 12 alumnos matriculados y 6 proyectos activos.

Hay mucho profesorado para el número de estudiantes del programa (38 investigadores para 30 doctorandos); solo el 10% dirige tesis doctorales; de la línea de acuicultura 10 de los 22 investigadores no ha dirigido tesis en los últimos 5 años; en la línea de recursos vivos marinos 7 de 15 no ha dirigido tesis.

El grado de participación de expertos internacionales es adecuado, no solo como colaboradores en las dos líneas de investigación, sino también en la participación de tribunales de tesis (ya que el 41% de la tesis obtienen mención internacional). Según la memoria de verificación se espera un 50% de tesis en cotutela, y ahora mismo es de 0%.

El grado de satisfacción global del profesorado con el programa y con el desarrollo del mismo es de 4 sobre 5 de media, y de 3.75 sobre 5 en cuanto a la oferta formativa. Estos datos no se analizan.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la dirección de tesis por parte del PDI del programa que no dirige, así como impulsar la obtención de sexenios de investigación.

Se deben incrementar la tesis en cotutela internacional

Se deben analizar los indicadores (no sólo exponerlos) y en su caso poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción del PDI con el programa de doctorado

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar acciones para incrementar el grado de reconocimiento recibido por los directores de tesis

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 5/8



Justificación

El programa cuenta con infraestructuras de la UCA para el desarrollo del plan docente e investigador, así como con numerosas instalaciones de los Institutos de Investigaciones Marinas, Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias y de Investigación en Biomoléculas, y del Servicio Central de Cultivos Marinos. Los estudiantes muestran una satisfacción media con los recursos materiales e infraestructuras (3.25/5), mientras que el PDI muestra valores altos de satisfacción (4.2/5).

Aunque el programa no dispone de personal de administración y gestión propio, hay personal técnico de apoyo y tanto el estudiantado como el PDI están satisfechos con su labor, como se evidenció en la visita. El PAS muestra un nivel de satisfacción de 3.75 sobre 5.

La universidad cuenta con convenios, y numerosas las becas de movilidad, lo que facilita un alta tasa de tesis con mención internacional (53% de media). La satisfacción del alumnado con los servicios de movilidad es de 4 sobre 5 de media.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el indicador de la satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras, y en su caso poner en marcha acciones para incrementarlo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Pese a la dificultad de valorar si se alcanzan los objetivos, sí se observan datos cuantitativos en línea con el nivel MECES 4, como son el número de artículos publicados en revistas de alto impacto (54 publicaciones en el periodo evaluado), y las tesis defendidas con calificación de cum laude, llegando al 100% en todos los cursos académicos analizados, salvo en el 2022/2023, que fue sólo del 50% (1 de 2). La duración media está cercana a 5 años e incluso por encima, algo que pese a tratarse de tesis experimentales es excesivo. Hay muy pocas tesis defendidas (una media de 2 tesis/curso, para 38 investigadores y 30 alumnos), con baja tasa de éxito a tres, cuatro; a 5 años solo el 84% de media.

La satisfacción global del doctorando con el programa es de 3.99 sobre 5 de media, y con el desarrollo del mismo es de 4.20 sobre 5 de media. Sin embargo, en el último curso evaluado, estos indicadores han bajado por debajo del 3.5 (3.14 y 3.25 respectivamente).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para reducir la duración media del programa

Se recomienda poner en marcha acciones para evitar el descenso en la satisfacción del doctorando con el programa

Página 6 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 6/8



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación del alumnado recae fundamentalmente en los tutores y directores de tesis. La Universidad de Cádiz cuenta con acciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados, aunque no son específicas para doctorandos. Hay una satisfacción media del doctorando con el contenido del programa y la oferta formativa (valores por debajo de 3.5), también con el procedimiento de seguimiento (3.71 con los servicios de orientación profesional).

No hay datos de egresados en cohorte 2019-2022, por lo que no se puede valorar los indicadores de empleabilidad a largo plazo. En el último curso (2022-23), la tasa de inserción laboral es del 100% con una alta tasa de adecuación del puesto (100%). Los egresados muestran un nivel alto de satisfacción con el programa (5), así como los empleadores que acudieron a la audiencia (no existen datos de empleadores más allá de esos), pero destaca el desconocimiento de los egresados con las salidas laborales fuera de la academia.

Destaca el alto número de egresados (47%) con becas o contratos posdoctorales. Se les dirige a salidas científicas/académicas y se les orienta poco hacia la empresa, como pudimos evidenciar en la visita. Dado el número de publicaciones y puntuación de las tesis defendidas, además del profesorado con un buen CV, y las instalaciones de las que dispone el alumnado, junto con el número de proyectos activos, se evidencia una buena sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener y analizar datos de empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación profesional para informar también de las salidas a la empresa.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 7/8



Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSANYBAVNGTXQM4XR6YD4PPL9M	PÁG. 8/8

